



Comunidad de Madrid

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN

3.7.1.9. Plan de Refuerzo de las materias pendientes de cursos anteriores

La ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria (Artículo 10.6) establece que:

Quienes promocionen del primer curso al segundo dentro del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, o del segundo curso del programa al cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, sin haber superado todos los ámbitos y materias que conforman el programa deberán matricularse del ámbito o de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

Cuadro resumen del plan de recuperación y refuerzo previsto para los dos niveles del Ámbito Científico y Matemático del programa de PMAR

Materia pendiente	CLASES A 7º	Recuperación	Seguimiento de los alumnos	Supervisión
ACM de PMAR I (para alumnos que cursan PMARII)	No hay clase	1._ se realizarán dos exámenes parciales, uno en el segundo trimestre y otro en el tercer trimestre 2._ EXENTA de recuperación al aprobar el ámbito de PMAR II.	Profesor de ACM	Profesor de ACM
ACM de Pmar II (para alumnos que cursan 4ºESO)	No hay clase	Se realizarán dos exámenes parciales, uno en el segundo trimestre y otro en el tercer trimestre	Profesor de ACM	Profesor de ACM

Además del plan de refuerzo específico para la recuperación de ACM en los dos niveles del programa, los alumnos con materias de primero y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y que están dentro del Ámbito Científico y Matemático podrán recuperarlas, según está previsto en cada uno de los



Comunidad de Madrid

Departamentos Didácticos correspondientes :

Alumnos matriculados en el segundo curso del programa (PMAR II), con la materia pendiente de Biología y Geología de 1º de ESO, incluida en el Ámbito Científico y Matemático del segundo curso del programa (PMAR II) y no incluida en el primero de ellos (PMAR I):

._ la materia se puede recuperar siguiendo el plan de refuerzo previsto por el Departamento de Biología y Geología, para el conjunto de alumnos del centro que tienen esta materia pendiente. Los alumnos matriculados en el primer curso de PMAR I, sólo lo pueden conseguir de esta manera.

._ en el caso de alumnos matriculados en el segundo curso del programa (PMAR II) que incluye la Biología en el ámbito Científico y Matemático, podrán recuperarla por la vía indicada en el párrafo anterior, o bien quedarán EXENTOS de su recuperación (y así figurará en su expediente académico), al aprobar el ámbito Científico y Matemático de este segundo curso del programa, tal y como recoge la legislación.

Alumnos que cursan PMAR II, con el Ámbito Científico y Matemático de PMAR I suspenso

Lo recuperan por tres vías:

._ aprobando las dos pruebas parciales que se realizarán, a tal efecto, durante el curso. La primera en el segundo trimestre (enero), con los contenidos de matemáticas y la segunda en el tercer trimestre (mayo), con los contenidos de química.

Para considerar aprobado el ámbito científico y matemático, los alumnos afectados deberán alcanzar una nota media de las dos pruebas parciales de cinco, y ninguno de los dos ejercicios pueden tener una nota inferior a cuatro.

._ aprobando la prueba de recuperación (única para las dos materias que integran el ámbito en el primer curso de PMAR I), que se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

._ al aprobar el ámbito del nivel de PMAR II.



Comunidad de Madrid

Alumnos que cursan PMAR II, con materias pendientes de 2º de ESO incluidas en el Ámbito Científico y Matemático del segundo curso del programa (PMAR II): Física y Química de 2º de ESO, Matemáticas de 2º de ESO y Refuerzo de Matemáticas de 2º de ESO

._ la materia de Física y Química de 2º de ESO, se puede recuperar siguiendo el plan de refuerzo previsto por el Departamento Física y Química, para el conjunto de alumnos del centro que tienen esta materia pendiente.

._ las materias de Matemáticas de 2º de ESO y de Refuerzo de Matemáticas de 2º de ESO, se puede recuperar siguiendo el plan de refuerzo previsto por el Departamento de Matemáticas, para el conjunto de alumnos del centro que tienen estas materias pendientes.

._ en cualquier caso y tal y como recoge la legislación, estas materias de 2º curso de ESO quedarán EXENTAS de recuperación (y así figurará en el expediente académico del alumno), en el momento en el que apruebe el Ámbito Científico y Matemático, del segundo curso del programa (PMAR II).

Alumnos de 4º ESO, con el Ámbito Científico y Matemático de PMARII suspenso

Tendrán tres vías:

._ la realización de dos pruebas, una en enero, con los contenidos de matemáticas y otra en mayo, con los contenidos de biología y de química, impartidos durante el curso.

Para considerar aprobado el ámbito científico y matemático, los alumnos afectados deberán alcanzar una nota media de las dos pruebas parciales de cinco, y ninguno de los dos ejercicios pueden tener una nota inferior a cuatro.

La profesora del ámbito se encargará de orientar a los alumnos que se encuentren en esta situación, de los contenidos y ejercicios que, de modo preferente, deberán trabajar, para preparar cada una de las pruebas mencionadas.

._ aprobando la prueba de recuperación (única para las tres materias que integran el ámbito en el segundo curso de PMAR), que se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

._ en el caso de suspender por las dos vías anteriores, si el alumno aprueba la materia de matemáticas de 4º de ESO ya sea en la convocatoria ordinaria de Junio o en la extraordinaria, se utilizará la nota alcanzada en esa materia para recalcular la media aritmética, con las notas de Biología y de Química obtenidas en el último ejercicio de recuperación realizado por el alumno, siempre que la nota en los apartados de esas materias no haya sido inferior a cuatro.



Comunidad de Madrid

Alumnos de 4º ESO, con el Ámbito Científico y Matemático de PMAR I y PMARII suspenso

Se recupera el ámbito científico y matemático de PMAR II siguiendo las pautas establecidas en el apartado anterior; si se aprueba, se considerará aprobado también el ámbito científico del primer curso del programa (PMAR I).

También se puede recuperar PMAR I siguiendo las pautas que se especifican para su recuperación por los alumnos que cursan PMAR II con el ámbito de PMAR I suspenso.